

El País Vasco y la construcción de la paz

DESDE que a mediados del pasado mes de septiembre ETA decretó lo que en su entorno se denomina **tregua**, trabajar para la hipótesis de la paz constituye una obligación moral de toda aproximación responsable al problema vasco. No ignoramos que el cese del terrorismo de alta intensidad puede ser efímero; sabemos que subsisten formas, groseras o sutiles, de violencia en el País Vasco; estamos avisados sobre las grandes dificultades de conseguir una paz cuyo precio es un perdón sin arrepentimiento; somos conscientes de que puede resultar heroico que las víctimas del terror aparezcan como gasto insignificante que no entra en la contabilidad de los políticos que conducen el proceso. Pero, a pesar de todo, la única perspectiva legítima, la única aproximación positiva, y la única salida realista, es la de la pacificación.

Como la paz injusta no es más que guerra solapada, y como una paz no basada en principios de realidad nunca será más que un sueño, habremos de situarnos en la perspectiva de la paz, pero dentro de las condiciones mínimas de justicia y de realismo que nos permitan

hablar de verdaderos caminos hacia la solución del problema vasco y no de meros surcos en el agua.

Condiciones mínimas de justicia

1. La creación de condiciones de convivencia igualitarias. *Con el cese del terrorismo de alta intensidad, no se han disuelto las presiones, no han cesado las tomas de barrios por las juventudes de **Jarraí**, no se han borrado los círculos malditos, no se han silenciado los discursos de exclusión, no se han abierto a todo tipo de profesores las puertas de determinadas instituciones educativas, ni siquiera se ha pensado en simplificar la liturgia glorificadora de los etarras.*

La justicia exige que las innegables marcas de identidad que impregnan Euskalherria sean escrupulosamente respetadas y que nadie intente diluirlas, pero la misma justicia –deber de los seres humanos, no de las tierras– exige que las marcas de identificación nunca se trasmuten en marcas de exclusión. Hablar de pacificación sin plantearse acciones profundas para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la igualdad por parte de todos los ciudadanos que vivan en el País Vasco es, además de utópico, profundamente injusto.

2. La reparación moral a las víctimas. *Nunca se podrán digerir, aunque no se olviden, tantas páginas dolorosas, sin un gesto público que establezca que se pide perdón a las víctimas, que se reconoce que no están en el mismo nivel las viudas y los asesinos de sus maridos. No es éste un discurso específico de **trágala ETA**, sino que decimos a ETA lo mismo que tantas veces hemos sostenido en estas páginas respecto a los GAL o respecto al Ulster. ETA, como sigla, tiene aún la oportunidad de hacer un gesto de reparación moral, ahorrándoselo a las personas concretas que, poseídos aún por el fundamentalismo, seguramente no son capaces de realizarlo.*

Una declaración genérica de ETA, en la que de algún modo, aunque fuera implícito, reconociera haber recorrido caminos injustos, haber causado dolor innecesario podrían contrapesar aquel tremendo eslogan justificador: «se necesita sangre y tiempo para hacer un pueblo» (Peixoto). Dicho reconocimiento y un abandono explícito de las armas son condiciones necesarias —y también suficientes— para que todos aceptemos que se envía al desierto un macho cabrío cargado con las culpas del pasado, que así quedarían simbólicamente expiadas.

UNA tal reparación, además de ser un mínimo de justicia, haría aceptables a la sociedad española en general medidas que la inmensa mayoría considera ahora inaceptables: acercamiento de presos, excarcelaciones, medidas singulares para los etarras acusados de asesinatos y todavía no juzgados, etc.

3. La reparación material del daño. *Las víctimas del terrorismo han sufrido daños irreparables en su integridad física y en el arropo afectivo de sus vidas. Pero también gravísimo quebranto económico. Si los dos primeros daños son irreparables, el tercero puede y debe de algún modo repararse. En la mayoría de los casos no se sabe concretamente quién o quiénes fueron los autores del daño y, cuando se sabe y son judicialmente condenados, la declaración de insolvencia los exime de hacer efectiva la indemnización. Esta injusticia contraída con las víctimas del terrorismo, estén o no asociadas, debe correr subsidiariamente a cargo del Estado. Si los antiguos terroristas no pueden o no quieren pagar, el Estado debe mostrar una altura de miras que hasta ahora no ha mostrado e indemnizar vicariamente a todos los damnificados, sean los herederos del capitán Barrios o los de Yoyes...*

Cabrían argumentos jurídicos para exigir al Estado este tipo de indemnizaciones, ya que a él compete garantizar

*la seguridad de todos sus ciudadanos –de las víctimas de ETA y de las de los GAL–, cosa de la que ciertamente no fue capaz. Pero, más que a la tal vez discutible obligación jurídica, nos parece obligado remitirnos a la **obligación de justicia** que debe asumir el Estado en cuanto representante de todos nosotros, ya que, de facto, él es el único capaz de reparar materialmente a **posteriori** la injusticia cometida y en cuanto que, al ser depositario de una voluntad mayoritaria de convivencia, le obliga el deber de crear las condiciones mínimas para que esta generación de vascos y españoles o de vascos-españoles (como cada uno quiera definirse) pueda coexistir y la siguiente alcance a convivir.*

Condiciones mínimas de realismo

SE ha dicho que el problema vasco sigue sin solución porque quienes, desde el poder central, tuvieron fuerza para solucionarlo (Espartero, Cánovas, Primo de Rivera, Franco) carecieron de habilidad o de inteligencia para hacerlo; y quienes quizá tuvieron habilidad (Suárez, González, Aznar) carecieron o carecen de fuerza. El realismo parece imponer un equilibrio de fuerza, razón y habilidad para intentar encauzar de manera estable la convivencia en el País Vasco. No podemos ignorar que dos de estas variables –la fuerza y la habilidad– son coyunturales: en una sociedad democrática la fuerza de un partido o de un líder aumenta o disminuye en cada elección y en toda sociedad la habilidad depende de la condición aleatoria de tener o no personas adecuadas en el momento adecuado. La tercera variable –la razón– sería la única estable, la única que teóricamente no debería variar, se tuviera o no fuerza o habilidad. Sin embargo, la razón no se presenta nunca desnuda, sino siempre disfrazada de discursos interesados, sean éstos españolistas, vasquistas o

*internacionalistas. En consecuencia, al plantear el problema vasco en términos de realidad, no podemos hablar de ninguna **razón pura**, abstracta y esencial, idéntica a sí misma e invariable para siempre, sino de diversas **razones prácticas**, fundantes de soluciones políticas que, por su propia naturaleza nunca deben tener la pretensión de eternas. Desde estas reflexiones, nos atrevemos a proponer algunas líneas de acción que, de ser exploradas con prudencia y rigor, podrían conducir a la anhelada paz, que es algo mucho más grande que la simple cesación de la guerra.*

1. No es razonable plantear el problema vasco como un simple enfrentamiento entre lo euskaldun y lo español. *Las sucesivas elecciones, tanto autonómicas como generales, vienen demostrando que la sociedad vasca es muy plural y que los votos llamados españolistas tienden a equilibrarse, y aun a superar en las generales, a los nacionalistas. Parece probable que, cuanto más tiempo pase, menos diferenciador será el componente nacionalista y más se diferenciarán los partidos por sus planteamientos sociales y culturales. No es razonable seguir alimentando mitos de originarios paraísos que ya no existen y cuya recuperación exige definir enemigos y culpables. Los partidos puede que durante algún tiempo sigan añorando ese planteamiento, pero los electores terminarán bajándoles del burro.*

2. Los componentes esenciales de la identidad vasca *(lengua, tradiciones, símbolos, foralidad en sus distintas manifestaciones) **deben constituir puntos esenciales de todos los programas políticos.** Los partidos llamados españolistas deben sensibilizarse más hacia lo vasco. Es absurdo que el PP y el PSOE e IU sean en estos asuntos más tibios que EA, PNV o EH. La asunción de todas las señas de identidad vascas no debe hacerse por la conveniencia del camaleón sino por íntima convicción. El*

fundamentalismo nacionalista que negaba la capacidad de asumir las esencias vascas a los partidos de ámbito estatal, carece de base, si es que aún existe como tal fundamentalismo.

3. La razón aconseja determinar de algún modo el punto final del proceso. Por una parte, los nacionalistas deben definir con claridad cuál es su punto de llegada, sin miedo a las palabras: si es la independencia o si es una solución asimétrica, si debe reformarse la constitución y/o el estatuto o si se pueden conseguir todos los objetivos sin tales reformas. Lo que no permite apenas esperanzas es avanzar la meta cuando están llegando los corredores. Y esto ha sucedido varias veces: así, en 1935 **José Antonio Aguirre** dijo en las Cortes que la derogación de la Ley de 25 de octubre de 1839, que supuso un golpe mortal a los fueros vascos, y de la Ley del 21 de julio de 1876 parecían la suprema aspiración del nacionalismo vasco y que, si tal derogación se hubiera producido, nada les hubiera impedido gritar «¡Viva España!» La Constitución actual declara derogadas ambas leyes (Disposición Derogatoria, 2) y el nacionalismo reclama ahora, con diversas sutilezas o sin ellas, la reforma de la Constitución y la autodeterminación. Si existe un punto final, se puede analizar desde todas las perspectivas y caminar hacia él o bloquear el camino, pero si siempre hay un paso más, nunca dejará de haber problema vasco.

4. La pacificación de Euskadi es condición, no efecto, de la solución del llamado problema vasco.

Sería cerrar los ojos reducir el problema vasco a la violencia y considerar que, desaparecida la violencia, desaparece el problema. Hay reivindicaciones históricas, expresiones sentimentales y expresiones políticas de poder propio que no dejan de existir porque enmudezcan las armas que erradamente las defienden. El problema vasco

tiene mucho de contencioso con el Estado, pero tiene también otros componentes que no suponen enfrentamientos entre dos añoranzas de Estado. Ahora bien, es necesario decir con toda claridad que la violencia no contribuye a la solución racional del problema sino a empozoñarlo por una y otra parte. Cualquier planteamiento que haga depender la paz de la previa satisfacción de las demandas nacionalistas no conduce a ningún puerto, más bien condena a la navegación perpetua. ETA parece haberlo entendido así, al declarar su tregua, tras muchos lustros de considerar que el terror aumentaba las posibilidades de una negociación política. Ahora falta que sus epígonos también lo entiendan.

5. No satisfará ninguna solución al problema vasco que no sea asimétrica respecto de los otros territorios. *Las Declaraciones de Barcelona, de Vitoria y de Santiago expresan la incomodidad que un sector importante de estos territorios siente acerca de su actual engarce en España. Esa incomodidad puede llevar a **Jordi Pujol** a negar lo evidente: la existencia de España como nación. Se puede disentir sobre los límites, pero parece altamente insensato negar el concepto. **Arzallus** clamaba «Este pueblo no cabe en la constitución», expresión que, sin la acidez del tono, puede ser aceptada como hipótesis de trabajo que debe verificarse. En ambos casos, se manifiesta la incomodidad de sectores amplios de Cataluña y País Vasco en el actual Estado de las Autonomías. Por eso parece que, con reforma constitucional o sin ella deberá encontrarse alguna fórmula que diferencie de forma nítida lo que nítidamente es de naturaleza diferente. Por eso creemos que debe explorarse el terreno de soluciones asimétricas. Pero siempre deberá salvaguardarse el principio de igualdad entre todos los ciudadanos del Estado, cuya esencia no es tener un territorio definido, sino servir de estructura estable de igualdad, legalidad y solidaridad.*

ESTA asimetría condicionada resulta sospechosa para muchos que difícilmente entienden que no se pueda conceder a otros territorios iguales cuotas de autogobierno. Pero no vemos que a corto plazo puedan sentirse cómodos los nacionalistas en ninguna solución que no sean asimétrica.

6. En el momento actual, es absurdo plantear un referéndum para la independencia como una opción eficaz para solucionar el problema vasco. En el hipotético caso de que se optara por esa vía, habría que enfrentar dos concepciones jurídicas irreductibles: la de quienes consideran que sólo deben votar los vascos y la de quienes consideran que esto no es una colonia y deben votar todos los españoles. En el segundo caso, la opción independencia no tiene ninguna posibilidad; en el primero pocas, a tenor de las encuestas y de los resultados electorales cuando la participación es elevada. Si la opción independentista no ganara, estaríamos en el **ritornello quebecois**; si ganara, el futuro Estado se encontraría con la mitad de sus ciudadanos sintiéndose españoles y promoviendo algún tipo de **enosis a la chipriota**. En ninguna de las hipótesis parece razonable desencadenar un proceso de tanto riesgo.

7. Hay que balancear correctamente las tesis de soberanía originaria y las de integración histórica en España. Aunque sabemos que las fórmulas doctrinales pueden convertirse en polvorín de bombas retardadas, en estos momentos nos parece prudente y realista explicitar de algún modo, sin excluir la reforma constitucional, por una parte que hay que reconocer (País Vasco o Cataluña) la diferencia de los diferentes y que, por otra parte, la integración multiseccular en España no es una anomalía histórica.